

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23412 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a judicial de Xdo. Primeira Instancia núm. 2 de Lugo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 451/13, referente al concursado Nilo 2008, SL, B27375328, por auto de fecha 31 de mayo se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Mercantil Nilo 2008, SL, B27375328, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 31 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035006-1